

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- La Licda. Katuska Bobea de Brenes, queda designada Administradora de los Comedores Económicos del Estado, vacante.

Artículo 2.- El Ing. Federico Antún Batlle, queda designado Administrador General del Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas (SAVICA), en sustitución de la Licda. Katuska Bobea de Brenes.

Artículo 3.- La Licda. Mirtha Lila Taveras de Polanco, Jefa del Departamento de Ejecución Presupuestaria de la Oficina Nacional de Presupuesto, queda Encargada de la Oficina Nacional de Presupuesto, mientras dure la licencia médica otorgada al titular de dicho organismo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 275-91 que designa a varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 275-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.-El señor Manuel Arsenio Ureña, queda designado Presidente del Consejo Directivo de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN), vacante.

Artículo 2. El Ing. Mauricio Estrella, queda designado Miembro del Consejo Directivo de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN), en sustitución del señor Manuel Arsenio Ureña.

Artículo 3.- El Ing. Mateo E. Espaillat Tavares, queda designado Director General de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN), en sustitución del Ing. Miguel Angel Hernández Gobaira.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 276-91 que designa a la señora Camelia Heroína Pérez Méndez, Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Duvergé.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 276-91

VISTA las recomendaciones de la Liga Municipal Dominicana y del Ayuntamiento del Municipio de Duvergé;

VISTA la terna sometida por el Partido Reformista Social Cristiano;

VISTA la Ley No. 3455 sobre Organización Municipal del 21 de diciembre de 1952, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O: